Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de mayo de 2013.

RESOLUCION FG Nº 187/2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095, Nº 3318 y Nº 4471, la Resolución CCAMP Nº 11/10 y la Actuación Interna Nº 23096/13 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de ciento noventa (190) equipos todo en uno ("AIO" – All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal.

Que en tal sentido, a través de la Disposición UOA Nº 13/2013, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 3/13, tendiente a lograr la adquisición mencionada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que la integraron, con un presupuesto oficial de pesos un millón seiscientos sesenta y dos mil quinientos ($1.662.500,00) IVA incluido.

Que el llamado en cuestión fue publicado, tal como lo indica la legislación vigente en la materia, en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 59), en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal (fs. 65) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs.82/85).

Germán C. Garavano
FISCAL GENERAL

Que en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a trece (13) proveedores del rubro, según constancias de fs. 69/81, así como también a la titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público, Dra. Alicia BOERO, para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que el acto de apertura se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 89/90, recibiéndose en dicho acto las ofertas de las firmas PC ARTS ARGENTINA S.A. ($1.524.750,00) I.V.A. incluido y DINATECH S.A. ($2.797.560,00) I.V.A. incluido.

Que conforme surge a fs. 213/215, se dio intervención al área requirente -Departamento de Tecnología y Comunicaciones- a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas.

Que al respecto, dicha área indicó que las ofertas presentadas *"cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 del numeral 8 del Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares..."*.

Que a fs. 219/220 obra el Dictamen de Preadjudicación Nº 05/13 emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, el cual fue publicado -conforme lo exige la normativa aplicable- en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 227), en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 223) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs.224). Asimismo, fue debidamente notificado a los oferentes (fs. 221/222), sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que sin perjuicio del cumplimiento de los aspectos técnicos, conforme lo señala la mencionada Comisión y compartiendo la recomendación efectuada en tal sentido, corresponde adjudicar a la firma PC ARTS ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-70860230-9), el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 3/13 *"Adquisición*

de ciento noventa (190) equipos todo en uno para uso del Ministerio Público Fiscal" con las características detalladas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados por Disposición UOA N° 13/13, por la suma total de pesos un millón quinientos veinticuatro mil setecientos cincuenta ($1.524.750,00) I.V.A. incluido, en razón de resultar la oferta más conveniente para dicho renglón.

Que por otra parte corresponde rechazar por inconveniente la oferta presentada por la firma DINATECH S.A. (C.U.I.T N° 30-70783096-0), toda vez que su propuesta económica supera un sesenta y ocho con veinticinco por ciento (68,25%) el presupuesto oficial.

Que a fs. 233/234 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Oficina de Despacho Legal y Técnica, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que por todo lo reseñado, resulta de mérito dictar el acto administrativo que apruebe el procedimiento realizado, el gasto correspondiente y disponga lo pertinente respecto de las ofertas presentadas.

Que la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nº 1903, Nº 2095, Nº 3318 y N° 4471 y la Resolución CCAMP Nº 11/10.

Por ello;

EL FISCAL GENERAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Germán C. Garavano
FISCAL GENERAL

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública Nº 03/13, tendiente a lograr la "*adquisición de ciento noventa (190) equipos todo en uno para uso del Ministerio Público Fiscal*" con las características detalladas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobado por Disposición UOA N° 13/13.

ARTÍCULO 2º.- Rechazar por inconveniente la oferta presentada por la firma DINATECH S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a la firma PC ARTS ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-70860230-9), el Reglón N° 1 de la Licitación Pública N° 3/13; *"Adquisición de ciento noventa (190) equipos todo en uno para uso del Ministerio Público Fiscal con las características detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas"* aprobado por Disposición UOA N° 13/13, por la suma total de pesos un millón quinientos veinticuatro mil setecientos cincuenta ($1.524.750,00) I.V.A. incluido, en razón de resultar la oferta más conveniente para dicho reglón.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos un millón quinientos veinticuatro mil setecientos cincuenta ($1.524.750,00) I.V.A. incluido, imputable a la partida 4.3.6. del presupuesto del Ministerio Público Fiscal del ejercicio vigente.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Adquisiciones a emitir la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 6º.- Instruir a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable para que adopte las medidas conducentes a la ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, notifíquese a los oferentes, a la Secretaría General de Coordinación, a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones, al Departamento de Compras y Contrataciones, al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FG Nº 187/2013

Germán C. Garavano
FISCAL GENERAL